



Pliego 041-2024

CIRCULAR INFORMATIVA NRO. 1

En el ANEXO B se describen las características técnicas y la cantidad de equipos que el oferente que resulte adjudicado deberá disponer en su laboratorio a fin de cumplir con las exigencias de reemplazo de unidades en falla que no pudieran repararse en las oficinas del organismo”.

El texto a agregar es el siguiente: Al momento del inicio del contrato el adjudicatario deberá informar a la Dirección de Gestión Tecnológica los números de serie de los equipos que deberá disponer durante la vigencia del mismo.